



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1990.-

Modifícase la resolución n° 841/90, en el sentido que, a partir del día de la fecha, la licencia extraordinaria concedida sin goce de sueldo al delegado inspector del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "M", señor Enrique Gustavo Velázquez, deberá ser con goce de haberes.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVIGNA MARTINEZ
VIZCAINTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION